

Cannabis. “La legalización del uso medicinal es un acto de justicia”, señaló Daniel Salvador

martes, 04 de abril de 2017

Modificado el martes, 04 de abril de 2017

El titular del senado bonaerense abrió el foro “Perspectivas para el uso terapéutico del cannabis en la Provincia”. En su discurso, resaltó el “ejemplo y aporte” tanto los padres como de la medicina y afirmó que ya no es un tema tabú.

Martes, 04 de abril de 2017. Daniel Salvador abrió el foro “Perspectivas para el uso terapéutico del cannabis en la Provincia” en la sala 9 de la Cámara de Diputados colmada por familiares y usuarios del cannabis medicinal. En su discurso, resaltó el “ejemplo y aporte” tanto los padres como de la medicina y afirmó que ya no es un tema tabú.

“Particularmente tuve la oportunidad de conocer a Josefina Vilumbrales hace unos ocho meses, cuya enfermedad, el Síndrome de West, le propinaba unas 600 convulsiones diarias. Fue a partir del tratamiento con aceite de cannabis que los ataques se redujeron a la mínima expresión o desaparecieron por completo”, afirmó el vicegobernador.

Y continuó: “La legalización del uso medicinal y sus diferentes vertientes es un acto de justicia. Es permitirle a una nena dejar de sufrir el día para empezar a hablar, cantar, sonreír. Vivir”.

“Nuestro compromiso es brindarle a la gente las mejores posibilidades en materia de salud”, sostuvo Daniel Salvador ante la mirada atenta de Manuel Mosca, presidente de la Cámara de Diputados; la diputada y titular de la Comisión de Salud, Alejandra Lorden; Evelina Chapman, subsecretaria de Atención de la Salud de las Personas del Ministerio de Salud; Ana María García Nicora, presidenta de CAMEDA - Cannabis Medicinal Argentina-; Marcelo Morante, médico del departamento del Dolor de la Universidad Nacional de La Plata y Martín Randazzo, intendente de General La Madrid. También estuvieron los senadores provinciales Andres De Leo y Pilar Ayllón.

Sobre el epílogo, el Presidente del senado bonaerense dijo que “no hace tantos meses atrás, el uso terapéutico del cannabis era tabú. Hoy, estamos cerca de lograr que la vida de chicos como Josefina pueda seguir mejorando”.

El pasado martes, el Congreso de la Nación aprobó por unanimidad, 58 votos positivos y cero negativos, el proyecto que habilita el uso del cannabis medicinal en todo el territorio nacional.

De este modo Argentina se suma a los países que utilizan las propiedades del cannabis medicinal: Uruguay, Chile, Canadá, Israel, buena parte de Estados Unidos, Alemania, Italia, Finlandia y Noruega.

Las virtudes del cannabis que estudia la ciencia sirven para tratar diversas enfermedades como cáncer, VIH, artrosis, fibromialgia, esclerosis y epilepsia.

En los pasillos de Diputados, madres de niños con epilepsia refractaria se abrazaban emocionadas. “Terminé con 17 años de tratamientos psiquiátricos”, dijo una de ellas. (Portal Contacto Político)